

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE SALUD  
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° \_\_\_\_/HOJA N° \_\_\_\_/

RESOLUCIÓN N° 892 ✓

ANTOFAGASTA, 14 DIC 2012 *MS*

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTT/GI N° 1340/96 de 18.FENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por el Departamento de Equipos médicos, que solicita la adquisición con urgencia de un sensor SP02 y su interfaz, para un monitor multiparámetro marca Mindray, del Servicio Médico Quirúrgico.
- Que el equipo está detenido, perjudicando la realización de procedimientos, en el Servicio Clínico indicado.
- Que los repuestos para equipos médicos indicados previamente, no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 3 de su Reglamento, que señala “En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente”.

RESUELVO:

Adquiriérase por trato directo un sensor de SP02 adulto y un cable de interfaz SP02 a Socofar S.A., por un monto neto de \$150.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



*[Signature]*  
MARCELO GALVEZ SOLAR  
Teniente Coronel  
Director Subrogante

Cc. AS. JURIDICA

